

1. ANTECEDENTES GENERALES DE LA CONCESIÓN

Proyecto:	Concesión Nuevo Complejo Fronterizo Los Libertadores
Región de Emplazamiento:	Región de Valparaíso, Comuna de Los Andes
Presupuesto Oficial:	UF 1.924.500
Inversión Oferta Técnica:	UF 2.244.816
Mandante:	Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Mandatario:	Coordinación de Concesiones de Obras Públicas del MOP
Nombre del Concesionario:	Sociedad Concesionaria Nuevo Complejo Los Libertadores S.A.
Decreto de Adjudicación:	DS MOP N° 108 del 19.03.2015
Fecha de Inicio Concesión:	18 de mayo de 2015
Fin de la Concesión:	18 de noviembre 2030
Inicio de las Obras	13 de enero de 2017
Plazo Etapa de Construcción:	36 meses
Puesta en Servicio Provisoria (PSP):	noviembre de 2020
Inspector Fiscal:	Jorge Pacheco de La Fuente
Asesoría a la Inspección Fiscal:	Cruz y Dávila Ingenieros Consultores Ltda.

1.1 UBICACIÓN DEL CONTRATO

Las nuevas instalaciones se ubican a 300 mts del actual Complejo Fronterizo, a una altura aproximada de 2.900 metros sobre el nivel del mar, en el sector denominado

Llano de la Calavera, a 68. km. de la ciudad de Los Andes, a través de la Ruta 60-CH, comuna de Los Andes, Región de Valparaíso.

1.2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El contrato de concesión “Nuevo Complejo Fronterizo Los Libertadores” consiste en la construcción de un nuevo Complejo Fronterizo, en reemplazo de las actuales instalaciones existentes en el Paso Los Libertadores. con todas las obras civiles e instalaciones necesarias para realizar las labores de control y fiscalización de las personas, vehículos y carga que salen e ingresan al país y dar las adecuadas condiciones de servicio, confort y seguridad a los funcionarios de los servicios públicos, transportistas, pasajeros, turistas y demás usuarios del Complejo Fronterizo.

2. PRINCIPALES OBRAS DEL PROYECTO

Las principales obras que desarrolla el proyecto, son las que se indican a continuación:

- Edificio de Control de Vehículos, para el control de automóviles, camiones y buses. Con una superficie de 24.895 m², aproximadamente.
- Edificio de Alojamiento para Funcionarios chilenos y argentinos, edificio de 4 pisos, 141 habitaciones, en una superficie de 5.094 m², aproximadamente.
- Edificio de Subcomisaría de Carabineros de Chile, edificio de 2 pisos, en una superficie de 875 m², aproximadamente.

INSTALACIONES DE APOYO

- Instalaciones sanitarias de agua potable.
- Instalaciones sanitarias de alcantarillado, tratamiento de aguas servidas.

- Instalaciones eléctricas de fuerza y alumbrado.
- Instalaciones de combustibles de gas y petróleo
- Vialidad interior, exterior y empalmes Ruta 60–CH.

SERVICIOS BÁSICOS NO COMERCIALES

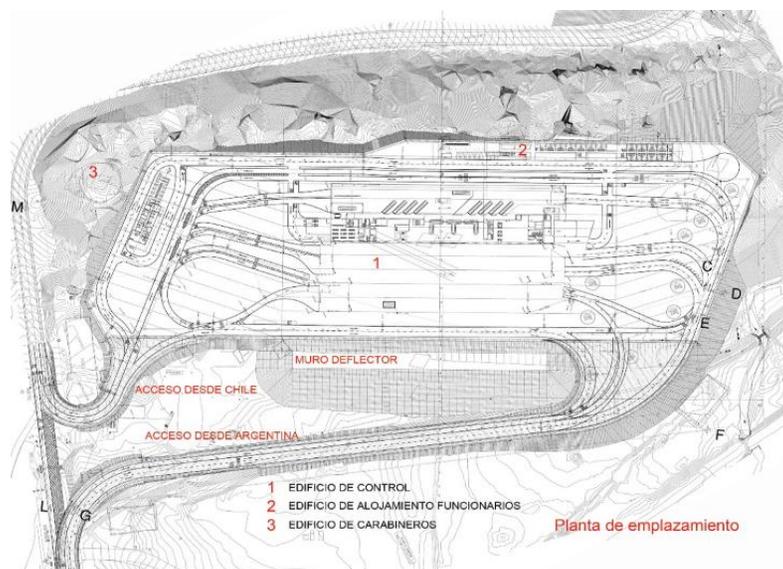
- Servicio de Conservación de las Obras
- Servicio de Aseo y Control de Plagas
- Servicio de Gestión de Basuras y Residuos
- Servicio de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Servidas
- Servicio de Alimentación a Funcionarios
- Transporte de Equipaje Dentro de la Zona de Control de Buses
- Cintas Transportadoras de Equipaje
- Despeje de Nieve y Hielo
- Servicio de Información al Usuario
- Servicio de Comunicaciones
- Servicio de Lavandería

SERVICIOS BÁSICOS COMERCIALES

- Servicio Alternativo de Alimentación y Bebida para Funcionarios: Considera como mínimo, la provisión de máquinas dispensadoras automáticas de alimentos en el comedor de funcionarios.
- Áreas para Servicios Comerciales de Ámbito Financiero:
Proveer áreas para bancos, casas de cambio y otros servicios financieros en las áreas públicas del Edificio de Control.
Además, disponer en forma permanente, al menos un (1) cajero automático y una (1) Casa de Cambio en la zona de control de buses y en la zona de control de vehículos particulares.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

- Áreas para Locales Comerciales: La SC podrá habilitar y explotar áreas para locales comerciales. Estas áreas deberán considerar estacionamientos.
- Áreas para Publicidad y Propaganda: La SC podrá explotar áreas para publicidad (interiores y exteriores), en las áreas definidas.
Deberán ser compatibles con la señalética del Complejo Fronterizo.
- Otros: La SC podrá habilitar y/o explotar otros servicios, siempre que no interfieran con los procesos de control del Complejo Fronterizo.
Requieren la aprobación por escrito de la DGOP.



Planta de Emplazamiento

2.1 AVANCES

Avance Desarrollo de la Ingeniería Definitiva.

Se ha modificado la base de cálculo de avance del PID. En vez de avance por plazo de aprobación, ahora se calcula por aprobación de parcialidades del PID.

Todo esto en virtud de la presentación por parcialidades que hace la Sociedad Concesionaria y que permiten las Bases de Licitación.

Mes	Avance (%)		
	Anterior	mes	Acumulado
Ene-2017	9,09	9,09	18,18
Feb-2017	18,18	-	18,18 (*)
Mar-2017	18,18	-	18,18 (*)

(*) al 31.03.2017 solo 2 de 11 parcialidades han sido aprobadas.

Avance Físico de la Obra.

El 13 de enero de 2017, mediante Ord. N° 0422, la Inspección Fiscal autorizó a la Sociedad Concesionaria el Inicio de Construcción de las Obras.

El avance corresponde a excavaciones de fundación de Edificios de Control y de Alojamiento de Funcionarios, emplantillados de hormigón pobre y enfierraduras de fundación y muros de edificio de Control.

El viernes 24 de marzo de 2017 se inició la actividad de hormigonado de fundaciones del edificio de Control.

Mes	Avance (%)		
	Anterior	mes	Acumulado
Ene-2017	0,00	0,24	0,24
Feb-2017	0,24	0,19	0,43
Mar-2017	0,43	0,85	1,28

2.2 PRINCIPALES ACTIVIDADES, O HITOS, DEL MES DE MARZO DE 2017.

Entrega de Nuevo PID (11 parcialidades)

Parcialidad	Rev.	Carta N°	Fecha	Estado
1.Edificio de Carabineros Estructura, Arquitectura y Especialidades	D	0382	31.03.17	En Revisión
2. Vialidad y Obras Exteriores	C	0317	23.01.17	Observ. de IF 22.02.17 Ord.481
2.1 Plataforma y Obras Civiles Exteriores a Edificios	D	0374	22.03.17	En Revisión
2.2 Empalmes de Accesos Viales a Plataforma con Ruta 60-CH	D	0375	22.03.17	En Revisión
2.3 Captación, Aducción y Estanque principal para Agua Potable	D	0379	24.03.17	En Revisión
2.4 Encauzamiento del río Juncalillo y Defensas de Plataforma	D	0378	24.03.17	En Revisión
3.Fundaciones de Edificio de Alojamiento de Funcionario	0	0344	17.02.17	Aprobada Ord. IF 0426, del 18.01.17
4.Fundaciones de Edificio de Control y Servicios	0	0315	19.01.17	Aprobada Ord. IF 0389, del 20.12.16
5.Estructura Prefabricada de Edificio de Alojamiento de Funcionarios	D	0354	09.03.17	En Revisión
6.Estructura Prefabricada del Edificio de Control y Servicios	D	0377	24.03.17	En Revisión
7.Estructura del Edificio Alojamiento de Funcionarios Detalles y Terminaciones	C	0363	10.03.17	En Revisión
8.Estructura del Edificio de Control y Servicios Detalle y Terminaciones	B	0338	09.02.17	Observ. de IF 10.03.17 Ord.496
9.Viaductos de Acceso al Edificio de Control y Servicios	B	0337	09.02.17	Observ. de IF 10.03.17 Ord.495
10.Arquitectura y Especialidades del Edificio de control y Servicios	A	0289	23.12.16	Observ. de IF 27.01.17 Ord.451
11.Arquitectura y Especialidades del Edificio de alojamiento de Funcionarios	B	0352	09.03.17	En Revisión

2.3 DESCRIPCIÓN FOTOGRAFICA PRINCIPALES OBRAS

	
<p>Excavación para fundaciones (Edif. Alojamiento)</p>	<p>Excavación para fundaciones (Edif. de Control)</p>
	
<p>Enfierradura de fundaciones (Edif. de Control)</p>	<p>Enfierradura de fundaciones (Edif. de Control)</p>

3. PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS MARZO 2017.

El 27 de marzo de 2017, mediante Resolución N° 1115, fue designado como Inspector Fiscal Titular para la etapa de Construcción, el Sr. Jorge Pacheco de La Fuente.

4. OTROS.

Con fecha 24 de marzo de 2017, mediante carta MOP/IF-0376/2017, la Sociedad Concesionaria entregó a la Inspección Fiscal los Certificados correspondientes a los resultados de resistencia de los hormigones que serán utilizados en la ejecución de las fundaciones del edificio de Control y Servicios.

Con fecha 28 de marzo de 2017, mediante carta MOP/IF-0381/2017, la Sociedad Concesionaria entregó a la Inspección Fiscal los antecedentes de Calidad de Prefabricados Tensacon, en donde se ha utilizado los hormigones H45, H50 y H55.